



Diplomado en Patrimonio Nacional de Nicaragua

Módulo III

Gestión Cultural del Patrimonio Nacional en Nicaragua

Unidad II

Inversión e infraestructura para el aprovechamiento y conservación del patrimonio nacional - Creación de productos y servicios creativos vinculados a la promoción y preservación del Patrimonio Nacional



Índice

Objetivos.....	2
1. Economía Creativa y Patrimonio Nacional.....	3
1.1 Comisiones que conforman la Economía Creativa y su vinculación a la promoción del Patrimonio Nacional.....	4
1.2 Sectores que impulsa la Economía Creativa	5
1.3 Programas que impulsa la Economía Creativa	9
2. Plataformas que promocionan nuestro Patrimonio Cultural Nacional	11
2.1 Nicaragua Diseña.....	12
2.2 Nicaragua Emprende	13
3. Defensa y conservación del Patrimonio Nacional.....	15
3.1 Patrimonio de la Humanidad en Nicaragua	15
3.2 Medidas de Protección del Patrimonio Cultural y Natural de la UNESCO	18
3.3 Sitios RAMSAR, patrimonio natural de Nicaragua.....	21
Referencias	26





Objetivos

- Conocer cómo se ha vinculado el modelo de Economía Creativa a la promoción y preservación de nuestro Patrimonio Nacional en estos 16 años de Gobierno Revolucionario.
- Mostrar cómo a través de las diferentes plataformas del país, se promueve y divulga el Patrimonio Nacional, mediante las diferentes expresiones creativas del talento nicaragüense.
- Identificar los bienes patrimoniales de Nicaragua considerados Patrimonios de la Humanidad y cómo el Gobierno del Frente Sandinista cumple con las medidas para su protección y preservación.



“Amor con Amor se paga ! Este és el sentido de la Economía Creativa, Familiar, Comunitaria, Victoriosa, esa Economía de Mayorías, que és fundamentalmente, básicamente, esencialmente y espiritualmente Democrática, porque és la Economía que nos dispone a tod@s como Protagonistas para avanzar, para caminar, Aprendiendo, Emprendiendo y Prosperando en nuestra Nicaragua Libre”. **Compañera Rosario Murillo, 13 de febrero 2020.**

Las expresiones culturales de nuestro pueblo son parte esencial de nuestro Patrimonio Nacional por lo que es fundamental protegerlas y promoverlas, lo que nos permite fortalecer nuestra identidad nacional. El modelo de Economía Creativa nos brinda herramientas y medios para este fin, contribuyendo a la vez al desarrollo económico y sociocultural de nuestro país.

Este modelo permite unificar esfuerzos y alianzas para incentivar a los emprendedores e innovadores y fortalecer su talento y con ello, de manera transversal, promover y proteger nuestros patrimonios nacionales, tanto el cultural como el lingüístico, así como el arqueológico y natural, colocando este esfuerzo al interno de un ecosistema de gestión del conocimiento e innovación a través de programas de acompañamiento, programas de financiamiento, desde un enfoque sostenible, resiliente, centrado en el desarrollo humano y en el talento de nuestro pueblo, que promueve la identidad y la diversidad cultural de las personas, las familias y comunidades nicaragüenses.

1. Economía Creativa y Patrimonio Nacional

“Todos los días, estamos cultivando y cosechando nuevas victorias. Con el protagonismo que tanto nos enorgullece, el protagonismo de las mayorías trabajadoras, emprendedoras, productoras, vencedoras, porque aquí trabaja y gana el pueblo, cuya laboriosidad es reconocida en todas partes, nos conocemos, sabemos que somos pueblo trabajador, pueblo luchador, pueblo digno, pueblo fuerte y fortalecido cada día más por la fe, la confianza en Dios nuestro señor”. **Compañera Rosario Murillo, 13 de noviembre 2019.**

Economía Creativa es el conjunto de sectores que desarrollan la creatividad, las habilidades, el ingenio y el talento, tanto individual como colectivo, generando productos y servicios que fusionan valores económicos y culturales e interactúan con la innovación y la tecnología, centrada en el desarrollo humano y sostenible que promueve la identidad y la inclusión.

El concepto de Economía Creativa se fundamenta en la innovación, la tecnología y el desarrollo de negocios como prácticas que evidencian el potencial con que cuentan las personas para aportar a mejorar su calidad de vida. En nuestro país, es fortalecida por hombres y mujeres que trabajan diariamente con las ideas y la creatividad, que constituyen y dan vida a las industrias, ciudades y comunidades creativas.





El modelo de Economía Creativa surge en el año 2019 con la constitución de la Comisión Nacional de Economía Creativa, conformada por instituciones, ministerios y plataformas que fomentan la innovación, el emprendimiento, la ciencia y la tecnología. A través de la Comisión Nacional de Economía Creativa se desarrollan planes de fortalecimiento a protagonistas, programas de apoyo a negocios, desarrollo local, fomento al emprendimiento juvenil y fortalecimiento del arte y del patrimonio nacional en todas sus formas.

Este programa forma parte de un lineamiento estratégico en el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (2022-2026), específicamente establece como una política pública a la Economía Creativa, Familiar y Comunitaria, fortaleciendo la tecnificación y el financiamiento de los emprendedores.

1.1 Comisiones que conforman la Economía Creativa y su vinculación a la promoción del Patrimonio Nacional

Comisión Nacional de Economía Creativa

Son un conjunto de nuestras instituciones que forman parte del **Ecosistema Creativo**, que desde el sector público buscan facilitar la articulación y complementariedad entre los ministerios, institutos y plataformas.



Su objetivo es la implementación de Estrategias de Fomento de la Economía Creativa y Emprendedora, reconociendo el aporte de la creatividad, la innovación y el emprendimiento como motores del desarrollo social,

económico y cultural sustentado en la identidad, la diversidad y la sostenibilidad.





Comisiones Locales

Como lo plantea la Estrategia Nacional de Economía Creativa, la armonización de estos programas y proyectos se concibe a través de la efectiva articulación entre las instituciones que forman parte de la Comisión Nacional de Economía Creativa, la cual tiene una representación a nivel territorial a través de las Comisiones Locales de Economía Creativa quienes garantizan la territorialización del modelo a nivel nacional.

Las Comisiones Locales tienen representación a nivel municipal y departamental, están constituidas por las autoridades locales, regionales, técnicos municipales, y delegaciones departamentales de las instituciones involucradas, las que formulan e implementan planes, programas y proyectos a nivel territorial considerando los lineamientos y sectores estratégicos del Programa Nacional Nicaragua Creativa.

Funciones de las Comisiones Locales de Economía Creativa

- **Identificación de desafíos y oportunidades para el fomento del modelo de Economía Creativa.**
- **Definición de planes de acción y mecanismos para apoyar el proceso de implementación de Programa Nicaragua Creativa a nivel territorial.**
- **Identificación y definición de nuevos programas y proyectos que aporten al desarrollo de Industrias culturales y Creativas.**

1.2 Sectores que impulsa la Economía Creativa

Los sectores de la Economía Creativa fomentan la creatividad, innovación y el desarrollo de habilidades artísticas, así mismo promueve iniciativas de negocios y emprendimientos orientados a complementar las actividades creativas, entre los que destacan:

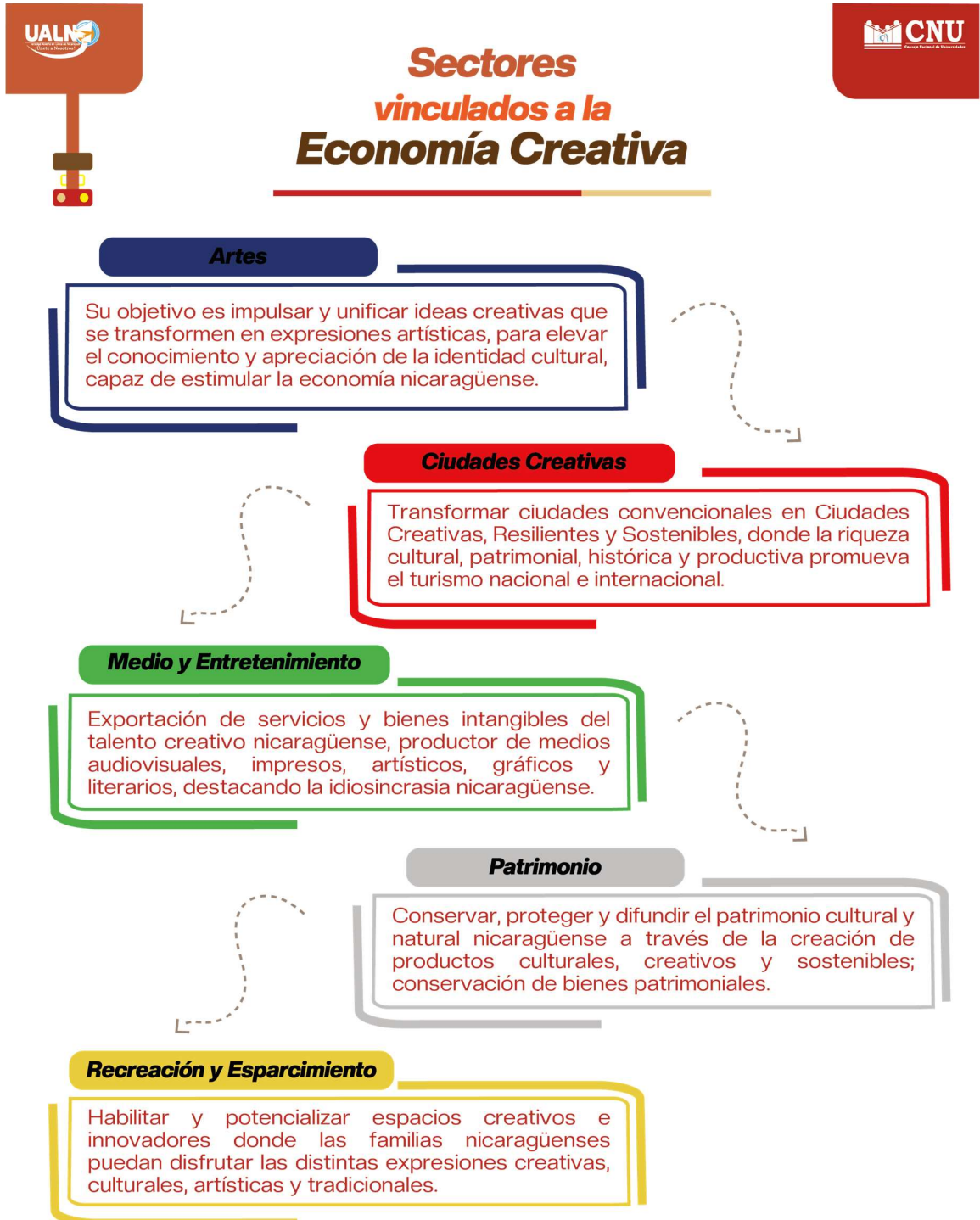
Artes

Su objetivo es impulsar y unificar ideas creativas que se transformen en expresiones artísticas, a fin de elevar el conocimiento y apreciación de la identidad cultural, siendo medios de conversión de producciones artísticas en un bien económico, capaz de estimular la economía nicaragüense. Sus lineamientos son:

- **Potenciación del arte como eje dinamizador de emprendimientos Creativos por medio de Programas de Inversión Público Privada.**



- Fomento del mercado de Industrias Creativas que permita el encuentro de emprendedores de todos los sectores culturales y creativos con compradores nacionales e internacionales.
- Servicios digitales para los protagonistas del sector creativo para la promoción de emprendimientos artísticos e intercambio de experiencias y conocimientos.





Sector Ciudades Creativas

Busca revolucionar ciudades convencionales en Ciudades Creativas, Resilientes y Sostenibles, donde la riqueza cultural, patrimonial, histórica y productiva posicione al país en condiciones ventajosas, favoreciendo el crecimiento económico de familias urbanas y comunidades rurales, promoviendo el turismo nacional e internacional. Sus lineamientos son:

- **Fomento y desarrollo de Ciudades Creativas con propuesta de valor socio-económico para las familias nicaragüenses de las comunidades.**
- **Uso y adopción de las TIC en el desarrollo de las Ciudades Creativas, dotándolas de herramientas digitales que maximicen su crecimiento.**
- **Creación de productos y servicios culturales, incentivando el arte y difundiendo nuestra riqueza cultural a través de escuelas especializadas en arte y en investigaciones científicas de nuestro patrimonio cultural.**
- **Fomento de programas de formación en el uso de tecnologías verdes.**

Sector Medio y Entretenimiento

Busca la exportación de servicios y bienes intangibles del talento creativo nicaragüense, productor de medios audiovisuales, impresos, digitales, artísticos, gráficos y literarios; destacando dentro de su marca la idiosincrasia nicaragüense. Sus lineamientos son:

- **Promoción internacional de Nicaragua como país de influencia cultural.**
- **Creación de espacios colaborativos para fortalecer la planificación estratégica.**
- **Fortalecimiento académico especializado nacional e internacional carreras de producción audiovisual, gráfico y literario.**
- **Fomento de la investigación y desarrollo del patrimonio cultural nicaragüense.**

Sector Patrimonio

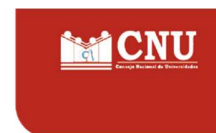
Busca conservar, proteger y difundir el patrimonio cultural y natural nicaragüense a través de la creación de productos culturales, creativos y sostenibles; conservación de bienes patrimoniales, así como la investigación científica y especializada en el tema. Sus lineamientos son:



- Seguridad jurídica para la conservación del patrimonio cultural y natural.
- Fortalecimiento de las capacidades de protección y difusión del Patrimonio Cultural en estructuras de organización juveniles.
- Uso y aprovechamiento de las TIC para la promoción de los Patrimonios Nacionales.
- Investigación para la conservación, protección y promoción del Patrimonio Nacional.
- Protección y gestión sostenible del Patrimonio Natural como eslabón fundamental para el desarrollo de la Industria Creativa.
- Creación de productos y servicios creativos vinculados a la promoción y preservación del Patrimonio Nacional.
- Producción de contenido audiovisual de promocional del Patrimonio Nacional.



Economía Creativa y Patrimonio Nacional



Es deber de todos proteger e impulsar el patrimonio cultural y natural nicaragüense a través de la creación de productos culturales, creativos y sostenibles; preservando los bienes patrimoniales.

- Cumplir con las leyes que garantizan la conservación del Patrimonio Nacional.
- Fortalecer las capacidades de protección y promoción del Patrimonio entre los jóvenes.
- Aprovechar el uso de las Tecnologías de la información y comunicación para impulsar el Patrimonio Nacional.
- Realizar investigaciones para proteger y promocionar el Patrimonio Nacional.
- Proteger y gestionar el Patrimonio Nacional como parte esencial de la creatividad.
- Crear productos y servicios creativos que promuevan nuestra Identidad Cultural.
- Producir material para las diferentes plataformas y promover el Patrimonio Nacional.





Sector Recreación y Esparcimiento

La promoción de este sector, busca habilitar y potencializar espacios creativos e innovadores donde las familias nicaragüenses puedan disfrutar las distintas expresiones creativas, culturales, artísticas, tradicionales y tecnológicas, donde se promuevan iniciativas que aporten al desarrollo sostenible de los municipios y donde se apliquen medidas orientadas a la preservación de los recursos naturales. Sus lineamientos son:

- **Articulación de planes interinstitucionales y sectoriales para la realización de actividades y eventos en espacios municipales de recreación y esparcimiento social de niños, adolescentes, jóvenes y la familia en general.**
- **Producción de contenidos audiovisuales creativos con los cuales se promocionen los espacios de recreación y esparcimiento de los municipios.**
- **Digitalización y uso de TIC para el mejoramiento de la calidad en los servicios de recreación y esparcimiento.**
- **Alianzas entre gobiernos locales, universidades e instituciones para el desarrollo de estudios y propuestas de espacios de esparcimiento creativos e innovadores.**

1.3 Programas que impulsa la Economía Creativa

Así mismo, desde el sector educativo se han implementado programas con el modelo de Economía Creativa.

Aprender, Emprender, Prosperar (AEP)

Su objetivo es crear las condiciones para transformar las prácticas educativas, a fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, con una educación orientada a aprender, emprender, prosperar. Así mismo, desarrollar sus capacidades, valores, actitudes y habilidades para aprender y emprender de manera eficaz, haciendo uso de las tecnologías del aprendizaje del conocimiento (TAC).

De igual manera, promover y fomentar una cultura emprendedora que permita al protagonista ser parte del desarrollo integral de la familia, comunidad y el país, en atención a los desafíos y retos socio productivos, tecnológicos y ambientales para mejorar la calidad de vida, todo esto con la participación del Ministerio de Educación, el Instituto Tecnológico Nacional y el Consejo Nacional de Universidades, que forman parte del Sistema Educativo nicaragüense.



Impacto de los productos y servicios creativos en la promoción y preservación del Patrimonio Nacional

El modelo de Economía Creativa es de referencia internacional dado que son muchas instituciones las que están trabajando de la mano para el desarrollo económico del país, a través de comisiones locales, personas expertas en los territorios, plataformas virtuales de acompañamiento, formación continua, y la suma de todo ello lo convierten en un modelo innovador desde todas las experiencias valiosas. Las Industrias Creativas y Culturales (ICC), se identifican porque su riqueza basada en el talento, la propiedad intelectual, la conectividad y la herencia cultural patrimonial de nuestro pueblo y nuestra nación.

A través de este modelo se impulsan acciones vinculadas al arte, la cultura para la promoción de nuestro talento, creatividad y tradiciones, que se combinan para fortalecer el desarrollo social, cultural y económico a nivel local y nacional.



2. Plataformas que promocionan nuestro Patrimonio Cultural Nacional

“Así es como Vamos Adelante, construyendo las mejoras, la mejoría en la Vida Presente, y construyendo y alzando el Porvenir, desde el Patrimonio Heroico y Victorioso de nuestra Cultura Revolucionaria y Evolucionaria, en esta Nicaragua Bendita y Siempre Libre.”

Compañera Rosario Murillo 24 de agosto 2022

La promoción de nuestro patrimonio no solo involucra el cuidado y resguardo del mismo, la promoción y defensa de nuestros valores patrimoniales en toda su dimensión, tiene mucho que ver con la identificación de lo nuestro, desde la identidad nicaragüense, desde el conocimiento ancestral de nuestro pueblo, desde la sabiduría que pervive en nuestra comunidad.

Nuestro Gobierno Sandinista ha impulsado la Economía Creativa, con énfasis en un modelo emprendedor, familiar, asociativo y comunitario, que le da sustento y fortalece nuestra cultura productiva, creativa y artística. Sobre esta base se promueve, protege y desarrolla nuestro patrimonio cultural en todas sus expresiones.



La Política de Patrimonio Cultural, complementaria al modelo de Economía Creativa, se encuentra orientada al resguardo y fomento de las tradiciones, de nuevas formas de creaciones, vinculadas con la

identidad cultural de nuestro país. Por lo que la Economía Creativa impulsa un modelo que está centrado en el desarrollo humano sostenible, que promueve la identidad, la inclusión social y la diversidad cultural del individuo, las familias y comunidades nicaragüenses.

La Economía Creativa reúne una serie de plataformas que impulsan el desarrollo en distintos sectores:



2.1 Nicaragua Diseña

Una de las plataformas que impulsa la promoción y conservación de nuestro patrimonio cultural es la plataforma ‘Nicaragua Diseña’. Esta plataforma estimula, promueve y fomenta una Economía Creativa y Emprendedora a través del Diseño, el Arte y la Moda. A la vez, genera espacios que permiten proyectar el enorme potencial y talento que poseen las y los nicaragüenses. De igual manera, tiene como firme propósito seguir mostrando al mundo que Nicaragua es un país multifacético que, por medio de la exposición de nuestro patrimonio artístico, del diseño y la moda, continuamos creciendo como una plataforma que prospera día a día.

Nicaragua Diseña se ha convertido en la más grande plataforma del diseño nicaragüense, que integra en un mismo espacio a marcas, profesionales, artistas y emprendedores, para exhibir y comercializar con los visitantes el Diseño, Cultura y Arte y así generar un intercambio de sus experiencias. De igual manera, es la primera incubadora creativa de carácter oficial dedicada a la promoción del Diseño y el Patrimonio Artístico de nuestro país.

Además de la promoción del patrimonio, la plataforma ha generado espacios de formación y capacitación, fomenta la innovación y la creatividad en nuestro país. Apoya al fortalecimiento de emprendimientos, protagonistas comprometidos con su trabajo, que destacan por la pasión y amor a su labor, así como la creación de actividades de promoción a través de exhibiciones, ferias, campañas y acompañamiento al diseñador y emprendedor.

Los objetivos de la iniciativa Nicaragua Diseña son:

- **Incentivar el emprendimiento y la creación de nuevas microempresas, a través de la realización de cursos, talleres formativos con temas de tendencia e interés.**
- **Formar alianzas estratégicas a través de distintos convenios de colaboración con plataformas creativas, instituciones, organismos y universidades de gran magnitud relacionado al arte, diseño en general.**
- **Promover a Nicaragua como un país potencial internacionalmente por medio de la exposición de jóvenes emprendedores del diseño vanguardista. Fortalecer el desarrollo integral de la educación creativa en el país, preservando nuestra identidad y patrimonio cultural.**

Nicaragua Diseña es una plataforma www.nicaraguadisena.com que genera valor al emprendimiento de los participantes, empodera al artista, al diseñador, al emprendedor a todo aquel que a través de su trabajo, ingenio y creatividad, preserva la conciencia cultural de nuestro país, creando, diseñando productos que son representativos de la identidad, cultura y tradición de nuestro pueblo.

2.2 Nicaragua Emprende

Nicaragua Emprende es otra de las plataformas que destaca el trabajo de nuestro pueblo nicaragüense. En Nicaragua, la Economía Creativa destinada al emprendimiento, la dinamizan los hombres y mujeres que trabajan diariamente con las ideas y la creatividad, y que constituyen y dan vida a las industrias culturales y creativas, las ciudades y las comunidades creativas.

Plataforma Nicaragua Emprende

Nicaragua Emprende ha sido diseñada para incentivar la promoción y comercialización del emprendimiento joven de Nicaragua, fomentando el desarrollo y crecimiento de jóvenes emprendedores de todos los sectores, en todo el país.

Promueve la formalización, gestión y procesos a través de la ruta emprendedora, donde especialistas de las diferentes instituciones que son dirigidas por el Gobierno del Frente Sandinista, brindan asesorías y atención a las consultas de los protagonistas.

La plataforma de Nicaragua Emprende es organizada a través de las siguientes instituciones: MEFCCA, INATEC, MIFIC, INTUR, CNU, Secretaría de Economía Creativa, Canal 8, INIFOM (Gobiernos Locales).

Inició a partir del año 2018. A través de esta plataforma se realizan ferias departamentales y nacionales, concursos, asesorías, talleres y capacitaciones en temas especializados para cada sector, así como



intercambios de experiencias y promoción de las nuevas tecnologías.



En la página oficial de Nicaragua Emprende www.nicaraguaemprende.com.ni se destaca un catálogo de entrevistas que tienen como principal objetivo dar a conocer la experiencia de los emprendedores nacionales en diferentes rubros, a la vez comparten conocimientos, experiencias que sirven de capacitación a las y los jóvenes emprendedores.

Ámbitos para el desarrollo del emprendimiento

Los ámbitos en los que se desarrollan los emprendimientos dentro de la Economía Creativa son:

- **La Industria Turística:** Establecer marcas, certificar productos, ayuda y apoya el desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas. Ejemplos de marcas establecidas.
- **Deportes y Recreación:** La actividad deportiva siempre es masiva, mueve a cientos y miles de personas.
- **Educación:** La educación es transversal y prioritaria para todos los sectores de la Economía en general y por ende también para Economía Creativa.
- **Plataformas Digitales:** Es un sistema digital pertinente para estimular, incentivar y promover todas aquellas actividades Culturales, Educativas, del Trabajo Diario de nuestro Pueblo.



3. Defensa y conservación del Patrimonio Nacional

Contar con sitios históricos y expresiones artísticas y culturales que son reconocidas como parte del Patrimonio de la Humanidad, es un orgullo y a la vez una oportunidad que permite desarrollar actividades turísticas al más alto nivel. Vinculándolas al modelo de economía creativa y comunitaria, fortaleciendo su vínculo con la cultura, las tradiciones e historia que nos caracteriza como nicaragüenses, reconociendo y promocionando nuestro país a nivel mundial. Por esta razón, es importante un compromiso de todos como pueblo a proteger, preservar y restaurar en caso de que sea necesario, todo aquello que es considerado como Patrimonio de la Humanidad.



Nuestro Gobierno a través del Instituto Nicaragüense de Cultura (INC) y en base a la Política Cultural, establece entre sus ejes y prioridades la conservación, promoción y difusión del

patrimonio cultural, bajo un modelo de alianza, diálogo y consenso, con especial participación de la comunidad.

“Porque ese es nuestro Máximo Patrimonio y Legado, y es lo que debemos conservar todos los días, defender todos los días, con todo lo que somos; resguardar todos los días, porque resguardar y defender la Paz es resguardar y defender la Patria que tanto amamos. Y, sobre todo, resguardando y defendiendo la Paz, Vamos Adelante, trabajando y prosperando. Para prosperar, para crecer seguros, tranquilos y en nuestros Valores de Identidad Cultural, de Familia, de Comunidad”. **Compañera Rosario Murillo, 3 abril 2023.**

3.1 Patrimonio de la Humanidad en Nicaragua

Ruinas de León Viejo, Patrimonio Cultural de la Humanidad

La ciudad de León de Nagrando (conocido como León Viejo), fue fundada en 1524 por el conquistador español Francisco Hernández de Córdoba y fue denominada capital de la Provincia de Nicaragua.



El pueblo originario que habitaba en esa zona, pertenecía al grupo de los chorotegas, asentados en la costa del lago Xolotlán, siendo su principal núcleo el pueblo de Imabite.

León de Nagrando fue habitada por 86 años, y abandonada en 1610, a causa de una serie de problemas económicos ocasionados por la falta de mano de obra indígena; por la escasez del comercio; por la extinción total del oro en las minas de Las Segovias y por frecuentes temblores ocasionados por el volcán Momotombo, que culminaron con un terremoto ese año. Después del terremoto la ciudad fue abandonada y sus pobladores se trasladaron en dirección norte junto al pueblo indígena de Sutiaba, emplazamiento actual de la ciudad de León.

Abandonada por más de tres siglos, en el año de 1967 investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua de León, descubrieron sus ruinas, iniciando así el progresivo estudio de este Sitio. Posteriormente, es declarado Patrimonio Cultural de la Nación en 1994 y Patrimonio Mundial en el año 2000 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, confirmando así su valor universal.

Cultura Garífuna, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad


Nicaragua siendo un país multiétnico y pluricultural, es hogar de una de las agrupaciones étnicas más conocidas por su trayectoria histórica y musical, los **Garífunas**. Este pueblo y cultura nace de la unión sincrética (compuesta) de descendientes africanos e indígenas Caribes y Arahucos que se asentaron en la región en el siglo XVII. A Nicaragua, los Garífunas llegaron a la Costa Caribe en 1832, aunque tardaron en establecerse en un lugar en específico, por lo que no fue hasta 1880 que se instalaron permanentemente en las cercanías de la cuenca de Laguna de Perlas, específicamente en las comunidades de Orinoco, La Fe, San Vicente, Brown Bank y Marshall Point. El pueblo Garífuna, comparte la pasión por el cultivo, por la preparación del tradicional casabe y por el baile, por ello, es característico de ellos sus danzas de punta, wanaragua y walagallo.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO declaró en 2001 a este pueblo y su cultura como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, y en el 2014, la Asamblea Nacional de Nicaragua nombró a la cultura de los garinagu, a como también se conoce a esta etnia, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, por lo que se celebra cada 19 de noviembre el Día Nacional de los Garífunas, en reconocimiento al legado histórico, cultural y artístico de este pueblo afrodescendiente.

El Güegüense, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

Esta obra de teatro, se presenta, sobre todo en la celebración de las fiestas patronales de San Sebastián, en Diriamba, entre el 17 y el 27 de enero de cada año. Por ser anónima, también se desconoce dónde fue escrita, pero los conocedores sobre este tema concuerdan que pudo escribirse entre los departamentos de Carazo, Masaya y Granada.





La misma se elaboró, posiblemente, a finales del siglo XVIII y se considera como la primera obra escrita de la literatura nicaragüense y de América luego de la llegada de los españoles. Fue descubierta por Juan Eligio de la Rocha; su hermano, Jesús de la Rocha entregó una copia en 1874 al médico, explorador y lingüista alemán, Karl Berendt. De esta obra hay tres manuscritos, el de Masatepe es el más conocido y completo.

La música de esta obra consta de 14 sones y se grabó por primera vez en 1951 y luego en 1966. El Güegüense es, además, una pieza del teatro popular, una comedia bailete, que interpretan con gran maestría los jóvenes diriambinos, amantes de los bailes típicos nicaragüenses.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura declaró el 25 de noviembre del 2005 la obra literaria “El Güegüense” como Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.



Catedral de León, Patrimonio Mundial de la Humanidad

La catedral de León es el templo católico más grande de Centroamérica, de un estilo neoclásico, con una virtuosa decoración, cuyos planos los elaboró el arquitecto guatemalteco Diego José de Porres. La catedral de León posee en su interior obras de arte y de importante valor artístico y económico, con el aprovechamiento de espacios para la iluminación con luz natural.

El templo posee un altar flamenco y pinturas de las 14 estaciones del vía crucis, obras que se iniciaron a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX. Las obras de arte las pintó el artista nicaragüense, Antonio Sarria.

La catedral de León es visitada tanto por turistas nacionales y extranjeros, siendo uno de los principales atractivos de la ciudad universitaria. Los pobladores y autoridades locales leonesas esperan que, con este nombramiento, el mayor templo católico de los leoneses, reciba a mayor cantidad de feligreses y visitantes.



Para el año 2011, el Comité del Patrimonio Histórico de la Humanidad de la UNESCO, incluyó en lista del Patrimonio de la Humanidad a la Catedral de la ciudad de León, que se construyó entre los años de 1747 y 1814.




3.2 Medidas de Protección del Patrimonio Cultural y Natural de la UNESCO

Según la UNESCO, todos los países en cuyo territorio existan bienes del patrimonio cultural y natural, tienen la obligación de proteger esa parte del patrimonio de la humanidad y velar por que se transmita a las generaciones futuras.

Nuestro país trabaja constantemente para poder cumplir las medidas para la protección de sitios, artefactos y expresiones culturales declaradas como Patrimonio de la Humanidad recomendadas por la UNESCO, logrando así, que la riqueza, historia y aporte a la humanidad por parte de la cultura e identidad nicaragüense, sea reconocido a nivel mundial.

Entre las primeras medidas de protección se encuentran las medidas científicas y técnicas, las cuales especifican que los países deben conservar con cuidado y regularidad su patrimonio cultural y natural, ordenando una vigilancia constante de los bienes patrimoniales mediante inspecciones periódicas y estableciendo un programa de conservación y valorización que incluya la totalidad del patrimonio cultural y natural.



Por otro lado, se deben efectuar estudios e investigaciones de los diversos bienes del patrimonio natural, para comprender su valor científico, y determinar las consecuencias de la admisión del público y para evitar que ese patrimonio sufra daños y así tener asegurada una base suficiente para la conservación de la fauna y de la flora.

Es por ello que Nicaragua, en estos 16 años de Gobierno revolucionario a partir de su Política Cultural desarrolla un Plan Nacional de Investigaciones Culturales, que permiten reelaborar el Mapa de la Dignidad Cultural Nicaragüense, abriendo nuevas perspectivas al debate cultural y a la exploración y cuidado de nuestros patrimonios artísticos y culturales, históricos y naturales.

Como un ejemplo de este plan, a partir del 2019, Nicaragua fue el primer país de Centroamérica que se postuló para entrar en la categoría de Geoparques de la UNESCO, para lo cual se realizaron estudios antropológicos, arqueológicos y geológicos en cinco municipios de Madriz, logrando así que en 2021 se reconociera por parte de esta organización al Geoparque del Río Coco como el primero de Centroamérica.


Otras de las recomendaciones de la UNESCO, son las medidas de protección administrativas. Las cuales de forma inicial solicitan a los países crear un inventario de su patrimonio cultural y natural, logrando una actualización constante de su Patrimonio vigente y su estado.

De igual manera, se deben crear planes para proteger, conservar y rehabilitar los conjuntos históricos y artísticos, estableciendo perímetros de protección y fijando condiciones de utilización del suelo y mencionando los inmuebles que se deben de conservar y las condiciones de esta conservación.

En conjunto con esta medida, Nicaragua a través de Instituto Nicaragüense de Cultura y sus diferentes direcciones, realizan de forma constante un inventario a nivel nacional de todo el Patrimonio tanto material como inmaterial, lo cual ha permitido establecer estrategias de trabajo con las diferentes instituciones y alcaldías, para preservar, proteger y restaurar cuando es necesario todos y cada uno de los bienes culturales y naturales de nuestra nación.

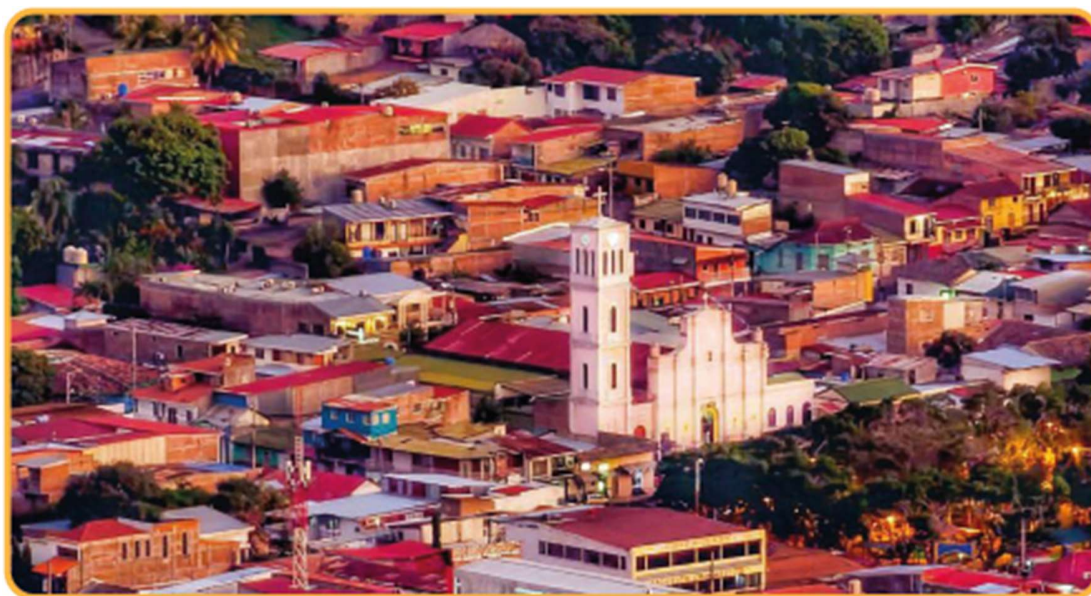
En cuanto a las recomendaciones de carácter jurídico, la UNESCO aconseja que debido al interés que presenta el patrimonio cultural y natural de cada país, este debe ser protegido en sus elementos individuales o en su totalidad, mediante leyes y reglamentos, establecidos a través de las normas y los procedimientos jurídicos de cada país.

Así mismo la organización recomienda, establecer penas o sanciones a las personas o grupos que intencionadamente destruyan, mutilen o deterioren un monumento, conjunto, lugar protegido o dotado de interés arqueológico, histórico o artístico.



En el caso de Nicaragua, el Gobierno del Frente Sandinista siempre ha reconocido la importancia y el valor que posee el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, por ello en 1982, mucho antes de las recomendaciones establecidas por la UNESCO, ya se había aprobado la Ley N°. 1142 – “**Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación**” estableciendo las normativas y las acciones necesarias para la protección de la identidad y riqueza cultural nicaragüense.

De igual forma, el Gobierno de Nicaragua a lo largo de los años ha aprobado diferentes leyes y decretos, los cuales garantizan y establecen dentro del marco jurídico de nuestro país, la preservación, restauración y protección de lugares, artículos y culturas en específico con un gran valor histórico, arqueológico y cultural.



Ejemplo de esto son las leyes y decretos establecidos hacia los 4 bienes patrimoniales de Nicaragua reconocidos y declarados por la UNESCO como parte del Patrimonio de la Humanidad:

- **Decreto Legislativo No. 2432, Declarar a la Insigne y Real Basílica Virgen María de la Ciudad de León Edificio del Milenio de Nicaragua (1999)**
- **Decreto A.N. N°. 4456, Decreto que declara al Güegüense como Patrimonio Histórico Cultural de la Nación (2006)**
- **Ley N°. 167, Ley que declara el Sitio Histórico Ruinas de León Viejo Patrimonio Histórico Cultural de la Nación (1993)**
- **Ley N°. 886, Ley de declaración de la Cultura Garífuna como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación (2014)**



3.3 Sitios RAMSAR, patrimonio natural de Nicaragua

La Convención Ramsar define a los humedales como: “las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros”.

De acuerdo con esa definición, dentro del Patrimonio Natural de nuestro país se calcula que un 20 % del territorio reúne las condiciones de humedales, lo que corresponde a unos 26,000 kilómetros cuadrados.

Los humedales, en su mayoría sustentan una importante diversidad biológica y en muchos casos constituyen hábitats para especies seriamente amenazadas por la crisis climática. Asimismo, dada su alta fertilidad, pueden albergar poblaciones muy numerosas de flora y fauna. Su mayor potencial está vinculado a la producción de agua potable. Además, tienen un potencial para la pesca artesanal, la reproducción de crustáceos, también de gran provecho para la pesca del camarón y peces de escamas.

Nuestro país firmó y ratificó el Convenio Ramsar en el año 1996 asumiendo los compromisos que se derivan, entre estos la designación de Sitios Ramsar. En ese mismo contexto se aprobó la Política Nacional de Humedales. Unas 406,800 hectáreas abarcan los nueve humedales Ramsar de Nicaragua:

Refugio de Vida Silvestre Los Guatuzos: Se encuentra en el municipio de San Carlos, con una superficie de 44,247 hectáreas. La interacción de factores ambientales únicos ha dado lugar a ricas poblaciones de flora y fauna, tanto autóctonas como migratorias. Aquí se admiten 326 especies de aves, de las cuales 77 son migratorias, 32 de mamíferos y 10 de reptiles.

Una de las comunidades del refugio es Papaturo, donde es posible realizar senderismo acuático y terrestre, esta comunidad se encuentra ubicada en la costa sur del lago Cocibolca, sobre la ribera del río Papaturo, a 45 kilómetros de San Carlos.

Los Guatuzos es uno de los humedales más conocidos y visitados, tiene varios productos turísticos que incluyen avistamiento de aves, de caimanes, orquídeas, bromelias, heliconias, mamíferos y reptiles.

Los Guatuzos fue declarado el primer humedal de importancia mundial de Nicaragua, es reconocida como sitio RAMSAR.

Reserva Biológica Cayos Miskitos y Franja Costera Inmediata: Ubicada en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte; entre los municipios de Waspán, Puerto Cabezas y Prinzapolka; aproximadamente a 40 kilómetros al este de la comunidad de Awas.



Tiene una superficie de 856,729 hectáreas, comprendiendo una de las mayores extensiones de pastos marinos en el Caribe, entremezclado con arrecifes de coral, cuenta con la presencia de estuarios o lagunas costeras con aproximadamente 5 metros de profundidad, que están conectadas con tierra firme por varios canales, lagunas de agua dulce y pantanos salobres, extendiéndose por centenares de kilómetros de longitud, desde Cabo Gracias a Dios hasta Prinzapolka; también se encuentran islas cubiertas de vegetación con riqueza genética invaluable.

Dentro de la reserva también se encuentra una diversidad de ambientes costeros poco intervenidos por el hombre, convirtiéndose así en una de las áreas costero marinas más ricas de América. La alta diversidad de hábitats, ha permitido el establecimiento de poblaciones en zonas de alimentación, reproducción y crianza y en zonas de desove y reclutamiento conformando ecosistemas para la sobrevivencia de tortugas verdes, camarones, langostas, manatíes, aves acuáticas, delfines, peces, corales, etc.

La Reserva Biológica Cayos Miskitos y Franja Costera es reconocida desde 2001 como sitio RAMSAR.

Sistema Lagunar de Tisma: El Sistema Lagunar de Tisma, comprende la laguna de Tista, la Playuela de Tisma, la Laguna de Amapa y el Estero de Panaloya. Este sistema abarca un área de 18,850 hectáreas.

El humedal de Tisma representa un refugio de conservación para la flora y fauna y para los pobladores que habitan en su alrededor. Uno de los atractivos de la zona es el avistamiento de aves principalmente durante el



periodo lluvioso, entre septiembre y noviembre, se observan tanto aves de especies que residen en los trópicos, como especies migratorias que usan los recursos naturales del sistema lagunar para su alimentación y refugio.

La Laguna de Tisma es reconocida desde 2001 como sitio RAMSAR.





Delta del Estero Real y llanos de Apacunca: Tiene una extensión de 86,149 hectáreas. El Estero Real junto con su vecino el Río Negro son los únicos ríos que drenan en el Golfo de Fonseca, formando antes de desembocar un extenso, combinado e intrincado delta pantanoso. El curso de los dos ríos principales, forman varios meandros y se ramifican en esteros secundarios y terciarios, llamados localmente “caletas” que se comunican entre sí.

Las principales especies de flora del manglar son el mangle rojo, mangle negro, palo de sal, que crecen juntos y en algunas partes en rodales separados. De toda la región del Pacífico, los manglares del Estero Real son los más desarrollados en diámetros y alturas.

Entre los peces se destaca la presencia del cuatrojos y pez saltarín. El manglar acoge algunos mamíferos visitantes, especialmente mapachines y pizotes. En los playones se registran huellas de conejos, venados, cusucos y ocelotes, así como de tortugas paslama. Entre las ramas del manglar se esconden iguanas verdes y lagartos. Por otra parte, las aves acuáticas son numerosas a lo largo de los esteros, especialmente garzas, avocetas y tigüises. También se ve al raro cigüeñón, pelícanos y garzas.

El Delta del Estero Real y llanos de Apacunca es reconocido desde 2001 como sitio RAMSAR.

Lago de Apanas, Asturias: Se ubica cerca del valle La Cruz, a 6 kilómetros del casco urbano de Jinotega, el Lago de Apanás tiene una extensión aproximada de 5,200 hectáreas y es un referente natural del municipio, es un lago artificial creado en 1964 como resultado de la inundación del valle de Apanás con el caudal de los ríos Tuma, Jigüina y Mancotal.


Se encarga de abastecer de agua la planta hidroeléctrica de la localidad, esta última genera aproximadamente el 35% de energía para la red eléctrica nacional. Apanás es reconocido desde 2001 como sitio RAMSAR.

Sistema de Humedales de la Bahía de Bluefields: El sistema de humedales de la bahía de Bluefields, con una extensión de 86,501 hectáreas, forma parte de la plataforma continental del Caribe nicaragüense. Este sistema es de gran valor ecológico y sociocultural, ya que es esencial para la productividad pesquera y contiene especies raras y en peligro de extinción.

En el caso de los humedales relacionados a la bahía de Bluefields, convive en simbiosis con dos importantes pueblos originarios, los Kreole y los Rama, de estos el más arraigado al sistema tanto cultural como productivamente es la comunidad Rama, ya que prácticamente su vida gira en derredor del uso de los recursos del mismo.

Se reconoce que la zona es importante para el mantenimiento de la biodiversidad ya que estos ecosistemas se han convertido en un área de refugio y dispersión para diversos grupos de animales, en el caso de los mamíferos entre las especies más importantes, reportadas en el listado oficial de Nicaragua, se encuentran: el Mono Congo, el Manatí, el Tigrillo, el Tigre, la Guardatinaja y el Danto.





La Bahía de Bluefields es reconocida desde 2001 como sitio RAMSAR.

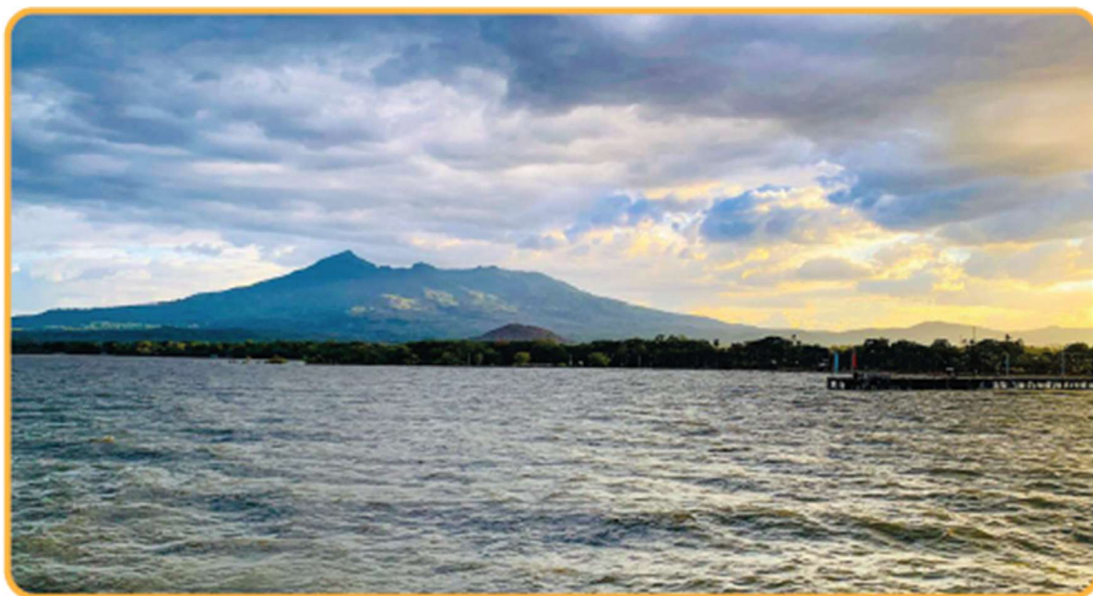
Sistema de Humedales de San Miguelito. Situado a lo largo de la costa sureste del lago Cocibolca, el lago más grande de América Central, cuenta con una superficie de 43,475 hectáreas.

Este sitio mantiene una rica diversidad biológica, sustentando una gran cantidad de especies de aves, peces, reptiles y mamíferos. También cumple funciones esenciales en la prevención de desastres naturales, en la purificación y reciclaje del agua del lago y en la regulación del clima local.

Los Humedales de San Miguelito son reconocidos desde 2001 como el sitio RAMSAR.

Refugio de Vida Silvestre Río San Juan: Con una superficie aproximada de 43,000 hectáreas, está en el extremo sureste de Nicaragua en los municipios de San Carlos, El Castillo y San Juan de Nicaragua.

Sigue el curso del río San Juan, corre 200 kilómetros hasta las costas del Caribe en San Juan de Nicaragua, en la reserva Indio Maíz, formando uno de los dos núcleos biológicos más extensos del Corredor Biológico Mesoamericano.



El sitio comprende una variedad de tipos de humedales, incluidos estuarios y aguas marinas poco profundas, lagunas costeras de agua dulce y marismas intermareales, así como lagos, ríos y estanques

permanentes, entre otros. Se admiten cuatro especies de tortugas, así como el manatí.

El Refugio de Vida Silvestre Río San Juan es reconocido desde 2001 como sitio RAMSAR.

Sistema Lacustre Playitas, Moyúa y Tecomapa: El sistema lacustre las Playitas-Moyúa-Tecomapa se localiza en el Departamento de Matagalpa, Municipio de Ciudad Darío, con un área de 1,161 hectáreas.





Estas lagunas están cubiertas con vegetación de bosques tropicales, asociados con zonas pantanosas. Los suelos tienen alto contenido de arcilla y materia orgánica. Moyúa y Playitas han sido utilizadas para la pesca y riego en la agricultura.

Las lagunas de Moyúa y las Playitas son visitadas por aves acuáticas entre las que figuran gallinitas de playa, garzas, patos zambullidores, piches, playeritos, etc. De las aguas se extrae una buena pesca de guapotes, mojaras y tilapias, y en los alrededores se cultivan hortalizas y frutales, que se venden en las orillas del camino bajo la sombra de frondosos samanes o genízaros.

Las Playitas-Moyúa-Tecomapa son reconocidas desde 2011 como sitio RAMSAR.

Sitios Ramsar de Nicaragua

- Lago de Apanás-Asturias**
Reserva Natural
5,415 hectáreas
Especie en peligro: Perro de Agua
- Cayos Miskitos y Franja Costera Inmediata**
85,000 hectáreas
Variedad de manglares y extensiones de pastos marinos del Caribe.
- Deltas del Estero Real y Llanos de Apacunca**
Reserva Natural
81,700 hectáreas
35 especies de fauna
- Sistema de Humedales de la Bahía de Bluefields**
86,501 hectáreas
Ecosistemas salinos y de agua dulce. Zonas intermareales y manglares.
- Sistema Lacustre Playitas-Moyúa Tecomapa**
1,161 hectáreas
Uno de los 10 humedales más importantes de Nicaragua.
- Refugio de Vida Silvestre Río San Juan**
43,000 hectáreas
Humedales, estuarios, lagunas costeras de agua dulce y ríos, entre otros.
- Sistema Lagunar de Tisma**
16,850 hectáreas
Recarga las aguas subterráneas y controla inundaciones.
- Sistema de Humedales de San Miguelito**
43,475 hectáreas
Ayuda a la purificación y reciclaje del agua del lago y sustena gran diversidad de especies.
- Los Guatuzos**
43,750 hectáreas
326 especies de aves, 77 de ellas migratorias, 32 de mamíferos y 10 de reptiles.





Referencias

- AN (1999) *Declarar a la Insigne y Real Basílica Virgen María de la Ciudad de León Edificio del Milenio de Nicaragua Decreto Legislativo No. 2432:* <https://acortar.link/0HOoLH>
- AN (2006) *Que Declara al Güegüense como Patrimonio Histórico Cultural de la Nación Decreto Legislativo N°. 4456:* <https://acortar.link/YKz5km>
- AN (2014) *Ley de Declaración de la Cultura Garífuna como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación:* <https://acortar.link/XzOrEU>
- AN (2020) *Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia De Cultura:* <https://acortar.link/fsbjMN>
- El 19 Digital (2017) *Importancia de los humedales nicaragüenses ante el cambio climático:* <https://acortar.link/UOZGhU>
- El 19 Digital (2022) *Las Ruinas de León Viejo un vestigio fascinante al pie del Momotombo:* <https://acortar.link/MkkjUC>
- Mapa Nicaragua (2023) *Reserva biológica marina Cayos Miskitos:* <https://acortar.link/j78fhb>
- Mapa Nicaragua (2023) *Reserva natural Delta del Estero Real:* <https://acortar.link/0m9GVt>
- MINED (2020). *Educación para Aprender, Emprender, Prosperar y su vinculación con la economía creativa.* <https://acortar.link/Nxjmgb>
- NC (2019) *Nicaragua Emprende:* <https://acortar.link/3PZMvN>
- ND (2019) *Escuelas Creativas:* <https://acortar.link/A47xsn>
- NE (2023) *INICIO.* <https://acortar.link/EyypIQ>
- Nicaragua Creativa (2020). *El modelo de Economía Creativa.* <https://acortar.link/6eSGxG>
- Nicaragua Creativa (2020). *Programa de Incubación y Aceleración de Negocios.* <https://acortar.link/vQzvKG>
- PNLCP-DH (2021) *Desarrollar la Economía Creativa, Familiar y Emprendedora, con énfasis en Modelos Asociativos:* <https://acortar.link/6cSIEm>
- Ramsar (2000) *Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar:* <https://acortar.link/q4R4O7>
- Ramsar (2000) *Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar:* <https://acortar.link/DMDRP6>



Ramsar (2012) *Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar*: <https://acortar.link/HfD1G2>

Revista Índice (2023). *Entrevista realizada a Violeta Gago García, coordinadora Comisión de Innovación*. <https://acortar.link/6Kr8YO>

Revista WANI (2006) *Los Humedales de la bahía de Bluefields*: <https://acortar.link/I2qh37>

UNAN (2022). *Emprendedores nicaragüenses serán capacitados en el marco del programa CO-CREAMOS*. <https://acortar.link/IH7Jxs>

UNESCO (2023) *La lengua, la danza y la música de los garífunas*: <https://acortar.link/HhHScQ>

UNESCO (2023) *Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural*: <https://acortar.link/gDg2Dp>

Visita Nicaragua (2018) *En Tisma uno de los nueve sitios Ramsar nicaragüense*: <https://acortar.link/auB9PI>

Visita Nicaragua (2019) *Lago de Apanás*: <https://acortar.link/sbQg3u>

Visita Nicaragua (2020) *El Güegüense, 16 años de ser Patrimonio de la Humanidad*: <https://acortar.link/ubDA3C>

Visita Nicaragua (2021) *Garífunas, tesoro único de Nicaragua*: <https://acortar.link/SkAjYK>

Visita Nicaragua (2022) *Sitios Ramsar de Río San Juan*: <https://acortar.link/W4jCIH>

Viva Nicaragua (2011) *UNESCO incluye en la lista del patrimonio de la humanidad la Catedral de León*: <https://acortar.link/ztu5bT>

